

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN, DE LOS VIVEROS QUE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA HA PUESTO EN FUNCIONAMIENTO CON LOS FONDOS FEDER DE LA FUNDACIÓN INCYDE. EXPTE. DF 37/2015.

En Madrid, a 20 de marzo de 2015.

Se procede por la Dirección General al examen de la documentación del procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de publicidad y plan de comunicación y difusión, de los viveros que la Cámara de Comercio de Sevilla ha puesto en funcionamiento con los Fondos FEDER de la Fundación INCYDE. EXPTE. DF37/2015.

1. A continuación se propone la adjudicación a GESTIÓN COMUNICACIÓN Y PATROCINIO S.L. adoptando lo siguiente:

ACUERDO

- a) Adjudicar para la contratación de los servicios de publicidad y plan de comunicación y difusión de los viveros que la Cámara de Comercio de Sevilla ha puesto en funcionamiento con los Fondos FEDER de la Fundación INCYDE, y adjudicárselo a la empresa GESTIÓN COMUNICACIÓN Y PATROCINIO S.L. , por un importe de 30.100 € más IVA.
- b) Notificar a la empresa adjudicataria el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato, en el plazo máximo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.
- c) Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil del contratante.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas para que se proceda a dar cumplimiento a lo que se describe respecto del acuerdo adoptado.


D. Javier Collado Cortes.
Director General.